



SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL. Plato, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintidós (2022). – Le informo al señor juez que falta fijar fecha para la audiencia establecida en los artículos 372 y 373 del C.G.P.-.

LA SECRETARIA,

MERCEDES MEJÍA DE COTES

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS
PLATO – MAGDALENA**

Plato, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Verbal de Pertenencia

Demandante: Blanca Isabel Salcedo Palacin y Gladys Mercedes Ortiz Rada.

Apoderado: Dra. Nivis del Carmen Anaya Barrios -

Demandados: Herederos Indeterminados de la señora Libia del Socorro Salcedo Palacin.

Radicación: 2019-00417

Visto el informe de secretaria, CONVOQUESE para el día 21 de noviembre de 2022, a la hora de las 3:00 de la tarde, para llevar a cabo las audiencias previstas en el artículo 372 y 373 del C. G.P., en donde se practicarán interrogatorios a las partes y se decretarán las pruebas solicitadas, las de oficio que se consideren necesarias y las de instrucción y juzgamiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

El JUEZ


CIRO LEÓN CASTRILLÓN SÁNCHEZ



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
PLATO – MAGDALENA**

El Auto anterior se notificó por **ESTADO** No. 103
De fecha 18/11/2022